

**Iniciativa de punto de Acuerdo para solicita la intervención de la CONAPESCA (Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca), con la finalidad de que se concluya el ordenamiento pesquero y refuerce las labores de inspección y vigilancia en Tamaulipas. Presentada por el Grupo Parlamentario del PRI.**

MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ y a nombre de los Legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que suscriben la presente, y con fundamento en lo establecido por el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía:

**INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA LA INTERVENCION DE LA CONAPESCA (COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA) CON LA FINALIDAD DE QUE CONCLUYA EL ORDENAMIENTO PESQUERO Y REFUERCE LAS LABORES DE INSPECCION Y VIGILANCIA EN TAMAULIPAS.**

En atención a las siguientes consideraciones:

La Pesca en Tamaulipas representa una de las actividades más rentables y con mayor potencial. En nuestro territorio contamos con 420 kilómetros de litoral lo cual representa 8 mil 763 kilómetros cuadrados de mar territorial, poco más de 95 mil hectáreas de superficie en 140 embalses de agua dulce, lo que representa el 3.3% de las aguas interiores del país y 231 mil hectáreas en 8 lagunas costeras para el desarrollo de la pesca en, nuestra Entidad.

Entre las especies más importantes para su explotación y de mayor impacto económico, es el camarón, este crustáceo se captura en volúmenes similares tanto en las lagunas costeras como en el mar territorial.

El alto precio en el mercado y la gran aceptación de esta especie en el ámbito nacional e internacional, han provocado que se desarrollen importantes infraestructuras en el Puerto de Tampico, Matamoros y San Fernando en la Laguna Madre; estas van desde el equipamiento de pequeñas embarcaciones hasta la adquisición de barcos camaroneros con tecnología de punta.

En muchos de los casos se ha completado la cadena de producción y comercialización, logrando los empresarios de este sector, invertir, desarrollar y equipar los muelles o atracaderos, empacadoras, maquiladoras y congeladoras para la exportación directa y en algunos casos hasta la instalación de restaurantes a lo largo de la costa.

Este proceso genera el ingreso de divisas extranjeras, la capitalización de la zona involucrada y promueve la creación de empleos. Se puede asegurar que por cada empleo directo generado en este sector, se crean paralelamente 8 indirectos.

Tan solo en Tampico, en el Primer Distrito; 9 colonias son habitadas por personas que viven de esta actividad, como son; tripulantes del barco, mecánicos, paileros, despicatoras, choferes, personal administrativo y un sin número de personas que obtienen empleo por las bondades de este sector.

Tamaulipas cuenta con una flota de 281 embarcaciones de mediana altura, de las 500 que existen flotando en el Golfo de México, o sea, que contamos con el 56.2% de las embarcaciones para la captura de camarón en alta mar. Con relación a lagunas costeras, se cuenta con un padrón de 8 mil embarcaciones menores, de las cuales 4 mil 117 encuentran registradas.

En el contexto Nacional, en 1982 existían un total de 1 mil 110 embarcaciones medianas en el Océano Pacífico contra un total de 1 mil en el Golfo de México, en la actualidad el Pacífico sigue registrando la misma cantidad, mientras en el Golfo la cifra se ha disminuido a la mitad, a pesar de esto, Tamaulipas ocupa a nivel nacional el tercer lugar en importancia pesquera.

En los términos de este negocio se considera pesca industrial a la que realizan los barcos de mediana altura (barcos camaroneros) y la pesca comercial artesanal a la que se realiza en las lagunas costeras las embarcaciones pequeñas.

La diferencia entre estos dos tipos de pesca es que la primera se caracteriza por el proceso de producción, el apego a las normas oficiales y el pago de impuestos y la segunda es la que se realiza con un mínimo de control y fiscalización.

En la actualidad la disminución de la pesca industrial se debe a la falta de inspección y vigilancia de la Autoridad Federal, a la cual le compete por Ley esta atribución.

Además en los últimos meses, la actitud del Gobierno Federal en la materia, ha sido el de solicitar a los Armadores o Patrones de las embarcaciones, el retiro voluntario y la entrega de sus permisos de pesca, así lo confirma el Decreto publicado el 12 de noviembre del 2004, en el Diario Oficial; por parte de la SAGARPA, que en su apartado número cuatro, entre otras cosas ofrece la cantidad de un 1 millón de pesos, al que entregue sus permisos para captura y/o concesiones de pesca, esta propuesta es solo para embarcación de mediana altura.

Hasta el momento la flota pesquera que se ubica en Tampico, ha sido renuente a esta opción y se corre el riesgo que de aceptarla, se perderían tan solo en la Ciudad de Tampico, un promedio de 25 mil empleos; sin considerar el atractivo turístico y gastronómico que provoca indirectamente esta actividad.

Con respecto a la pesca comercial artesanal, actualmente no está debidamente controlada y es de suma importancia este registro; ya que en el ciclo de vida del

crustáceo y su estadía en las lagunas es lo que garantiza un mejor aprovechamiento del mismo.

En este tipo de pesca, la generación de empleos es mayor en proporción con la anterior, aparte de que el tipo de empleo que se genera no requiere de gran especialización, por lo que participan en él, campesinos y jornaleros; otorgando directamente un beneficio a los pobladores de la zona.

Para hablar de cifras claras y en lo que se refiere a una solución a este problema; existen en este momento por parte de la CONAPESCA dependiente de la SAGARPA, 10 elementos acreditados como inspectores de pesca y una embarcación menor que no está habilitada para hacer recorridos en todas las lagunas del Estado, esto para cubrir un universo de 326 mil hectáreas de agua, responsabilizando a cada inspector de 32 mil 600 hectáreas para inspeccionar y vigilar este importante recurso de los tamaulipecos.

También es importante señalar, que debido a los tratados internacionales que tiene México, el recurso pesquero en caso de que no sea aprovechado por nuestro país, puede ser explotado por embarcaciones extranjeras, que gozando de una avanzada tecnología y sin la presencia de inspección y vigilancia depredan totalmente este crustáceo.

El segundo de los factores que han provocado la disminución de la productividad en este sector, es la presencia de PEMEX explotación, esto es, la Dependencia ha instalado exactamente en las áreas de mayor captura una serie de plataformas, impidiendo a las embarcaciones pesqueras, la captura de esta especie. En este renglón, las autoridades correspondientes, deben de negociar para que se permita sin riesgo alguno, la coexistencia de ambos.

En volumen de producción, entre la captura registrada por la pesca industrial y comercial artesanal, fue en el 2003, de 11 mil 678 toneladas, arrojando para Tamaulipas en el ramo de la pesca una derrama económica del orden de los 5 mil 147 millones de pesos.

Una de las modalidades que el Gobierno Federal ha impulsado es la acuacultura, pero en la especie específicamente del camarón, no ha dado buenos resultados, debido a la gran cantidad de enfermedades que se generan por no existir un control sanitario adecuado, actualmente se cuenta con 500 hectáreas que producen un total de 1 mil 200 toneladas anuales.

Compañeros legisladores, estamos ante un gran reto, el de comenzar en esta etapa legislativa a darle importancia a una de las actividades que ha desarrollado nuestra Entidad en el pasado y puede ser una actividad de suma importancia en nuestro futuro próximo, una actividad que no requiere de subsidios, que no requiere otra cosa más que la aplicación de Leyes en la materia.

Tamaulipas cuenta con una situación privilegiada para ser competitivos en la explotación de la Pesca Comercial y Deportiva, les solicito su apoyo para lograr entre otras cosas las siguientes:

- Concluir el ordenamiento que por Ley se debe realizar por parte de la CONAPESCA.
- Realizar una estrecha labor de inspección y vigilancia.
- Canalización recursos para la investigación por parte del Instituto Nacional de la Pesca.
- Elevar a la Pesca como una Actividad Primaria en Tamaulipas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del pleno la presente iniciativa de punto de acuerdo:

Artículo Único

***SE SOLICITA LA INTERVENCION DE LA CONAPESCA (COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA) CON LA FINALIDAD DE QUE CONCLUYA EL ORDENAMIENTO PESQUERO Y REFUERCE LAS LABORES DE INSPECCION Y VIGILANCIA EN TAMAUL/PAS.***

Firman los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.